

República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.547.

VISTO: Que por Resolución N° 3.494 de fecha 30 de marzo de 2017, se creó una Comisión Investigadora con el cometido de analizar el tema relacionado al resultado de la auditoría realizada en la obra en calle Octacilio Brum, en el mes de mayo de 2015.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó propuesta presentada por la Bancada del Partido Nacional.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

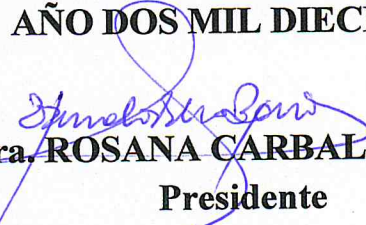
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar a los Ediles integrantes de la Bancada de Ediles del Partido Nacional MIGUEL GIMÉNEZ y ALEJANDRO SILVERA, para integrar en carácter de suplentes la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 3.494.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente


SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

